



**SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS CINCO.**

Concejo.

Mra M. N. y M. L. ciudad de Lorca en quatro dias
del mes de Mayo del año de mil ochocientos y cinco se
juntaron a concejo los S.^{res} Justicia y Regim.^{to} de ella en
la sala que acostumbran q.^a tratar cosas tocantes al serv.^o
de S. M. bien y utilidad de esta república, a saber: el S.^{or}
D.ⁿ Josef Marin y Ruiz Dávalos, Alferoz mayor de
esta dha. ciudad que como tal regenta en ella la R.^l
jurisdiccion ordinaria por fallecimiento del S.^{or} Correg.^{or}
y los S.^{res} D.ⁿ Pedro Pasqual de Puerto, D.ⁿ Bart.^{me} Mateos,
D.ⁿ Josef Gomez Manzanera, D.ⁿ Antonio Martin, D.ⁿ
Lucas Morales, Regidores, D.ⁿ Juan Pedro Alonso Mon-
talvan D.ⁿ Pedro Francisco Garcia, D.ⁿ Chirinoval Carranco
Diputados del comun, D.ⁿ Domingo Murrera Martinez,
Personero y D.ⁿ Roque Lopez Teruel, Jurado

Juram.^{to}

Entraron en este Ayuntamiento los porteros de sala y
juraron por Dios y a una cruz segund^o. haber citado a
los S.^{res} Capitulares. Diputados del comun y Procuradores
Gen.^l y Person.^o para este fin. en virtud de cédulas man-
dadas despachar por el S.^{or} Corregidor interino a fin de ver
lo informado sobre la pretension del rematante del almo-
tacen, que solicita se haga saber a Fernando Serrano le
pague derechos de lay macocay que vende: una R.^l Prov.^{on}
del Consejo para que se lleve adelante la reunion de las
dos plazas de cirujanos: un pedim.^{to} de D.ⁿ Pedro de Noullia
p.^a q.^e no tenga efecto el venibo del sumidero que ha exco-

✍

